



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 148-R-UNICA-2017

Ica, 2 de Febrero del 2017.



VISTO:

El Oficio N°: 166-SG-UNICA-2017 del 23 de enero de 2017, del Secretario General, quien solicita rotación interna de las servidoras Nelly Julissa Casma García y Gaby Aparcana García.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU-, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el inciso e) del artículo 213° del Estatuto de la UNICA, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 096-R-UNICA-2016 se encarga a la servidora administrativa Abog. Nelly Julissa Casma García como Jefa de la Unidad de Grados

y Títulos con nivel remunerativo F-1 y a la Lic. Gaby Aparcana García como Directora de la Oficina de Tramite Documentario con nivel F-1;

Que, con Informe N° 064-OPRAP-OGGRH-UNICA-2017 del 30 de enero de 2017, la Directora de la Oficina de Programación y Administración de Personal, informa que es procedente efectuar la rotación interna, debido a que las mencionadas servidoras cuentan con el mismo nivel remunerativo;

Que, mediante Oficio N° 159-OGGRH-UNICA-2017 del 1 de Febrero de 2017, el Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, remite el Informe N° 064-OPRAP-OGGRH-UNICA-2017, de la Directora de la Oficina de Programación y Administración de Personal, con la finalidad que se emita la correspondiente Resolución Rectoral;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: EFECTUAR la ROTACIÓN en la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, de las siguientes servidoras administrativas:

- Lic. Gaby Aparcana García, con Nivel F-1
Jefa de la Unidad de Grados y Títulos
- Abog. Nelly Julissa Casma García, (SPC) a nivel F-1 (e)
Directora de la Oficina de Trámite Documentario

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a las interesadas, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Que, la presente es una copia exacta de exactamente
a su original que tengo en mi poder, de lo que doy fé.



[Firma]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)